



PROPUESTA SOBRE JUEVES TARDE

Hoy miércoles 23 se celebrará una reunión de la C. Permanente de RRL. Uno de los temas a tratar será la renovación o no del acuerdo que sustituye la tarde de los Jueves por horas de formación/reuniones. De momento, la Caja parece que no ha tomado una decisión respecto a su renovación. Por su parte CCOO seguirá manteniendo la postura que ha defendido siempre, máxime ahora en puertas de la fusión con Caja Jaén que tiene mejores condiciones de para la libranza de los Jueves.

CCOO siempre ha mantenido una actitud coherente con lo que pensaba (que no podíamos tener el peor acuerdo a nivel de Andalucía, que el Convenio Colectivo redujo el número de Jueves y eso no redundó en una reducción de las horas de formación en el acuerdo de Unicaja, que la Entidad puede permitirse firmar un acuerdo indefinido que no mantenga cada año a los empleados en la incertidumbre de si tendrán que volver a trabajar a partir de Octubre).

Fusión con Caja Jaén: circunstancia determinante

El hecho de estar inmersos en un proceso de fusión con Caja de Jaén que debe materializarse antes de final de año, introduce una modificación sustancial en las circunstancias que influirán en la presente renovación, ya que Caja Jaén, donde CCOO tiene mayoría absoluta, tiene un mejor acuerdo de Jueves:

- **Horario general de 35 horas semanales**, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas (al público de 08:30 a 14:00). Durante los días de jornada reducida (4 por feria o fiesta, la Semana Santa y el 24 y 31 de diciembre) el horario es de 09:00 a 13:30 (al público de 09:15 a 13:00).
- **Treinta horas anuales de formación**, la mitad de las cuales, se podrán transformar en horas de trabajo efectivo.

Si el Santander cierra los Sábados, ¿Unicaja no puede mejorar su acuerdo de Jueves?

Tampoco es baladí el hecho de que el sector bancario, con el Santander a la cabeza, haya comenzado a transitar la senda del cierre de los Sábados (demanda histórica de CCOO por fin conseguida hace unos días), demostrando que la tendencia va en línea con la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar.

Comprendemos que la situación no es fácil para las Secciones Sindicales firmantes del acuerdo. La presión que supone tener la espada de Damocles cada año sobre nuestras cabezas es una gran responsabilidad, por lo que **no podemos desmerecer** su decisión de renovar el acuerdo en las actuales condiciones. Pero cuando cada mes de Septiembre vuelve a reproducirse el problema, no podemos evitar pensar que esto no hubiera sido necesario si hace cinco años todos los sindicatos nos hubiéramos mantenido firmes en defensa de un mejor acuerdo, como fuimos capaces de hacer con el acuerdo retributivo, que tan buenos resultados nos reportó.

Como medida de presión la Caja se sienta a negociar una semana antes de trabajar los Jueves

Prueba de la coerción a la que la caja nos somete es que un año más no se apertura mesa de negociación hasta una semana antes de que tengamos que trabajar los Jueves, para así añadir más presión a la negociación, transmitida por todos los compañeros/as que lógicamente no quieren volver a trabajar los Jueves, aunque tengan que hacer más horas de formación.

Renovación indefinida: gesto de buena voluntad

Por ello y en base al actual escenario de fusión, creemos que la Caja, en un gesto de buena voluntad y como manera de salvar el primer escollo del futuro acuerdo laboral de fusión, debería asumir de manera indefinida el acuerdo de Jueves, incorporando las mejores condiciones de que goza Caja de Jaén.



SERIA UN BUEN GESTO CON EL QUE, SEGURO TODOS LOS SINDICATOS ESTAREMOS DE ACUERDO.



Ahora más que nunca... afíliate a CCOO

Ficha de afiliación

Nombre y Apellidos Fecha

DNI Teléfono Móvil

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:
 Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 91 7028077.

Entregala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envía tus datos a comfia-and@comfia.ccoo.es
 También puedes afiliarte a través de nuestra web www.comfiaandalucia.net